ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 7/2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Enlace al vídeo de la sesión: CG 2026_09_11

ASISTENTES

Calaf Chica, José
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Delgado García, Juan Bautista
Echavarría Martínez, Simón
García Marín, Marta
García Pérez, José Miguel *(presidente)*
Gómez Cámara, José Rubén
González Bernal, Jerónimo Javier
González de la Viuda, N. Javier
Gutiérrez González, Sara
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Luis Rico, María Isabel
Manso Villalain, Juan Manuel
Núñez Angulo, Beatriz Fermina
Ortega Sánchez, Delfín
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.
Pérez Gil, Julio A. *(secretario)*
Pérez González, Carlos Enrique
Salazar Mardones, Gonzalo
Valbuena González, Félix

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Bol Arreba, Alfredo
García Osorio, César Ignacio
Greca Dufranc, Ileana
Lorenzo Bañuelos, Miriam
Martín Castrillo, Roberto
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Pérez Ortega, Víctor

INVITADOS

Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Santamaría Vázquez, Montserrat (decana de la Facultad de Ciencias de la Salud).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 11 de septiembre de 2026 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 10:02 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:

1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI.
2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios (PTUN).
3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor.

2. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Informe sobre modificación presupuestaria para su remisión al Consejo Social.
2. Nombramiento de miembro del Comité de Seguridad y Salud.

El rector agradece la asistencia de los consejeros a esta primera sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno del nuevo curso académico. Informa de que se celebrará otra sesión ordinaria del órgano colegiado próximamente, en función de las necesidades vinculadas a la contratación de profesorado y verificación de titulaciones *(Video: 00:01:30).*

1. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:03:12).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI *(Video: 00:03:30).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, informa de que el 31 de julio de 2026 se recibió la autorización preceptiva de la Junta de Castilla y León de la Oferta de Empleo Pública que incluye la relación de plazas que se especifican en los siguientes puntos. Indica que esta Oferta se publicará, previsiblemente, el lunes en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El vicerrector explica, con carácter general, los cambios producidos en la RPT del PDI, conforme a lo que se va a tratar en los siguientes puntos del orden del día.

La modificación de la RPT del PDI se aprueba por asentimiento conforme al Anexo I.

2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios (PTUN) *(Video: 00:04:17).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que se somete a aprobación el concurso de plazas de profesorado titular de universidad. Se trae un concurso de 11 plazas reflejadas en la documentación previa.

Las plazas son las siguientes, por áreas de conocimiento: una plaza en el área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos (TU-2026-2); una plaza en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Ciencias de la Salud (TU-2026-3); una plaza en el área de Didáctica de la Expresión Musical del Departamento de Didácticas Específicas (TU-2026-5); una plaza en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas (TU-2026-4); una plaza en el área de Economía Financiera y Contabilidad del Departamento

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

de Economía y Administración de Empresas (TU-2026-6); una plaza en el área de Organización de Empresas del Departamento de Economía y Administración de Empresas (TU-2026-7); una plaza en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación (TU-2026-8); una plaza en el área de Historia del Arte del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación (TU-2026-9); una plaza en el área de Historia Moderna del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación (TU-2026-10); una plaza en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Ingeniería Informática (TU-2026-11); y una plaza en el área de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Matemáticas y Computación (TU-2026-12).

Juan Bautista Delgado García explica que el profesor César Ignacio García Osorio no ha podido estar presente en la sesión de hoy, pero ha trasladado mediante correo electrónico un error ortográfico relacionado con la plaza en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Ingeniería Informática. Expone que, en la comisión de selección de la plaza, el nombre de la vocal segunda aparece como «Laura Sebastia Tarin», sin tildes, cuando tendría que ser «Laura Sebastiá Tarín», con las tildes correspondientes. Con el acuerdo de todos, el vicerrector señala que se va a realizar la corrección ortográfica en el documento, agradeciendo al profesor su comunicación.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo II.

3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral *(Video: 00:06:22).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que se somete a aprobación el concurso de plazas de profesorado permanente laboral. Se trae un concurso de 8 plazas reflejadas en la documentación previa.

Las plazas son las siguientes, por áreas de conocimiento: una plaza en el área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento del Departamento de Ciencias de la Salud (PPL-2026-2); dos plazas en el área de Psicobiología del Departamento de Ciencias de la Salud (PPL-2026-3); una plaza en el área de Psicología Social del Departamento de Ciencias de la Salud (PPL-2026-4); una plaza en el área de Construcciones Arquitectónicas del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno (PPL-2026-5); una plaza en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas (PPL-2026-6); una plaza en el área de Organización de Empresas del Departamento de Economía y Administración de Empresas (PPL-2026-7); y una plaza en el área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras del Departamento de Ingeniería Civil (PPL-2026-8).

El profesor Jerónimo Javier González Bernal, manifiesta que no le queda claro si para formar parte de las comisiones de selección de profesorado permanente laboral hay que tener sexenio o no.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, contesta que en la normativa no se indica específicamente la necesidad de tener sexenio, pero sí que se señala que la persona que forme parte de la comisión de selección tiene que tener una actividad investigadora relevante. El vicerrector explica que, en la anterior Comisión de Profesorado celebrada el miércoles, hubo un debate sobre las comisiones de algunas plazas en las que, al menos, uno de los miembros de la comisión de selección no tenía sexenios. Juan Bautista Delgado García expone que la labor es prolija en estos casos porque los miembros de la Comisión de Profesorado intentan identificar la actividad investigadora de la persona propuesta como pueden, al no disponen de los currículums con los que se pueda contrastar este aspecto. Señala que en Comisión se ven obligados a intentar rastrear en la web, el portal del investigador, el ORCID, el Google Scholar u otras herramientas similares.

Expuesto lo anterior, el vicerrector considera que es necesario solicitar a las áreas y departamentos, a partir de ahora, un breve currículum que justifique la actividad investigadora desempeñada por la persona propuesta para la comisión de selección de que se trate, aclarando que esto ya se hacía históricamente. Considera que esta medida también simplificaría la labor a desempeñar por parte de la Comisión de Profesorado, porque en ocasiones el proceso de búsqueda de información es difícil. Por eso, Juan Bautista Delgado García, señala que la Comisión de Profesorado decidió posponer, no rechazar, la valoración de las comisiones de selección de cuatro plazas y, aunque aún no se ha requerido al departamento correspondiente ninguna indicación al respecto, hoy mismo se hará con aquellos vinculados a las plazas pospuestas.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo III.

4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor *(Video: 00:10:03).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que se somete a consideración el concurso de plazas de profesorado ayudante doctor. Se trae un concurso de 3 plazas asociadas al Programa María Goyri y una plaza ordinaria, reflejadas todas en la documentación previa.

Con respecto a las 3 plazas asociadas al Programa María Goyri, el vicerrector indica que se ha producido una renuncia, con carácter posterior a la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo y el Programa permite, a priori, volverlas a sacar a concurso. Juan Bautista Delgado García explica que, en Comisión de Profesorado, ya indicó que se contaba con autorización expresa para convocar una de las primeras plazas porque la baja se había producido en el mes de julio y que se había solicitado la autorización de las otras dos plazas en esa misma semana porque se había producido la renuncia con fecha 31 de agosto. El vicerrector informa de que ayer llegó la respuesta por parte del Ministerio y, por lo tanto, procedemos a sacar a concurso las tres plazas.

En primer lugar, las plazas asociadas al Programa María Goyri son las siguientes, por áreas de conocimiento: una en el área de Economía Aplicada del Departamento de Economía

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Aplicada; y dos en el área de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas y Computación.

En segundo lugar, el vicerrector alude a la plaza ordinaria restante en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho Público. Indica que se ha producido porque la persona que ocupaba la plaza ha renunciado con fecha 31 de agosto de este año. Como no se trata de una plaza asociada al Programa María Goyri sino de la RPT ordinaria de la Universidad de Burgos. Señala que al hacer el cálculo de los costes económicos de la RPT indicando aquellas plazas que se iban a amortizar, esta plaza no estaba incorporada porque la renuncia se ha producido con posterioridad. Explica que se ha procedido a solicitar a la Junta de Castilla y León la autorización para sacarla a concurso y asegurar con ello que su coste económico esté cubierto. Juan Bautista Delgado García explica que estamos a la espera y que debe aprobarse de forma condicionada a recibir la pertinente autorización de la Junta de Castilla y León. El vicerrector expone que en el momento en que tengamos la autorización o la no denegación, se sacará a concurso.

El decano de la Facultad de Derecho, Félix Valbuena González, explica que ya manifestó en Comisión de Profesorado su sorpresa respecto de esta plaza correspondiente al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que ya se encuentra dotada económicamente y, que por tanto, ya se integró en su momento en la correspondiente modificación en la RPT. El decano expresa que no entiende que requiramos una nueva autorización para cubrir esa contingencia, máxime cuando esta plaza tiene asignada ya docencia en varias titulaciones que ahora está pendiente de cubrir y que se va a realizar por cauces que implican que otros profesores asuman mayor carga docente de la que tienen.

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, responde el área afectada ha solicitado la cobertura de la docencia con la figura de profesorado sustituto, que es el mecanismo habitual utilizando para cubrir la docencia en aquellas plazas que estaban pendientes de cobertura. En cuanto a las motivaciones, el vicerrector explica que cuando se elabora la RPT y la Oferta de Empleo Pública, se incluye también su justificación económica y cómo vamos a financiar las plazas. Continúa explicando que, en esa justificación económica, algunas dotaciones tienen que ver con contingencias que se producen durante el curso académico, no al comienzo de curso, y algunas plazas se han quedado vacantes porque se ha visto que no hay necesidad de dotarlas o no son tan prioritarias. El vicerrector informa de que, si se pierde esa plaza en algún área, se asigna a otra, indicando en ese documento el número de plazas que se amortizan y el número de plazas que salen. Juan Bautista Delgado García señala que esta plaza no entra en este cauce porque la necesidad ha surgido con carácter posterior a la elaboración de la RPT. El vicerrector explica que lo que se ha trasladado a la Dirección General de Universidades es que esta plaza no fue objeto del cálculo de costo económico y, por lo tanto, que este ya está contemplado. Es decir, no estamos haciendo una solicitud formal de autorización de una nueva RPT, sino simplemente exponiendo la situación y por qué vamos a sacarla de nuevo.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se somete a aprobación y se aprueban por asentimiento las 3 plazas asociadas al Programa María Goyri y la plaza ordinaria, esta última condicionada a recibir la correspondiente autorización de la Junta de Castilla y León, conforme al Anexo IV.

El rector incide en que es conviene estar alineados y sincronizados con la Junta de Castilla y León, dando conocimiento de este tipo de situaciones para evitar problemas posteriores y garantizar la confianza mutua. Indica que es probable que esta semana haya una contestación positiva al respecto.

2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA *(Video: 00:17:33).*

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Informe sobre modificación presupuestaria para su remisión al Consejo Social** *(Video: 00:17:48)***.**

El gerente expone que la propuesta de modificación presupuestaria cuenta con el informe favorable de auditoría interna de la Universidad de Burgos y deben aprobarse en comisión económica del Consejo Social. Es la primera que se produce en este año. Se trata de la modificación presupuestaria MC 01/2026, sobre transferencia de crédito del subconcepto 629 del subprograma 322BG al concepto 870 del mismo subprograma, por importe de 3 500 euros para aportaciones patrimoniales. Simón Echavarría Martínez explica que esto se debe a la solicitud de incorporación de la UBU, como entidad asociada y miembro del Patronato, a la Fundación Instituto Tecnológico de Castilla y León para contribuir a reforzar el ámbito de colaboración de ITCL Centro Tecnológico en el campo del desarrollo tecnológico de la investigación e innovación tecnológica.

El rector explica que con esta modificación se trata de atender a la invitación que hemos recibido de la Fundación Instituto Tecnológico de Castilla y León participar en su patronato como patronos, que tienen establecido una aportación inicial y única de 3 500 euros. Señala que la valoración que hemos hecho desde el Equipo de Gobierno es muy positiva, puesto que se trata de un centro de investigación de Burgos muy vinculado al sector tecnológico y a la empresa. Recalca que tenemos como universidad muchos proyectos y relaciones con ellos y esto refuerza esa relación a través de una aportación testimonial, pequeña y única. José Miguel García Pérez insiste en que para nosotros como universidad supone un marco nuevo de oportunidades desde el punto de vista de la colaboración en iniciativas y proyectos, y también de visibilidad de la propia institución dentro del tejido social e industrial de Burgos y su provincia.

El profesor Nicolas A. Cordero Tejedor expone una cuestión, a su parecer, muy menor y puramente formal. Explica que tal y como está redactado el texto del documento recibido previamente por los miembros del órgano colegiado, lo que se señala es que vamos a transferir tres euros y medio a esta Fundación, no tres mil quinientos. Indica que en el Real

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Decreto 2032/2009 se dice que los números con muchas cifras decimales pueden repartirse en grupos de tres cifras separadas por un espacio a fin de facilitar la lectura, pero estos grupos no se separan nunca por puntos ni por comas. Entonces, a no ser que exista una normativa financiera que permita hacer eso, el profesor aclara que el Real Decreto por el que establece las unidades legales no permite esta redacción.

El rector da las gracias por su aportación al profesor e informa de que se hará la oportuna rectificación. Aprovecha para destacar que estos patronatos están regulados por una normativa autonómica, que se notifican sus miembros a Castilla y León, y demás garantías. Explica que cuentan con unos procesos que son también garantistas para todas las participaciones, no tienen ánimo de lucro y se mueven por un interés social de contribución al desarrollo socioeconómico, como también es el objetivo último de la propia universidad.

La modificación presupuestaria se informa favorablemente, elevando la propuesta al Consejo Social para su posible aprobación, conforme al Anexo V.

2. **Nombramiento de miembro del Comité de Seguridad y Salud** *(Video: 00:22:29).*

El gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez explica que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la necesidad de que las organizaciones dispongan de una estructura adecuada para la gestión de la prevención de riesgos laborales, siendo el Comité de Seguridad y Salud uno de los órganos encargados de desempeñar funciones en esta materia.

El gerente indica que el Comité de Seguridad y Salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Universidad de Burgos en materia de prevención de riesgos laborales. Está formado por representantes de los empleados públicos, a través de los delegados de prevención, y por representantes de la administración en igual número. Explica que el funcionamiento de este órgano se regula mediante el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Seguridad y Salud, aprobado por el Consejo de Gobierno Provisional en su sesión del día 30 de marzo de 2004. Dicho reglamento establece que los representantes de la administración en el Comité de Seguridad y Salud serán designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad por un período de cuatro años.

Simón Echavarría Martínez señala que actualmente existe una vacante entre los representantes de la administración, y se propone la designación de Celia López Sancha, en su condición actual de Jefa de Servicio de Recursos Humanos, como miembro del Comité de Seguridad y Salud en representación de la administración.

Por asentimiento, se designa a Celia López Sancha como miembro del Comité de Seguridad y Salud.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

El rector recuerda a los presentes que confirmen su asistencia mediante el escaneo del código QR si aún no lo han hecho. Sin más intervenciones, José Miguel García Pérez agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 10:25 horas *(Video: 00:24:42).*

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo. Julio Pérez Gil	**Fdo. José Miguel García Pérez**

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 3f6wHQIaEF
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	16-09-2026 09:20:07
SELLO AEAD	16-09-2026 09:20:10
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	16-09-2026 10:31:21
SELLO AEAD	16-09-2026 10:31:27